

MENDOZA, **08 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3691/23 caratulado: "*s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Prof. Titular con dedicación Simple para cumplir funciones la asignatura DIBUJO TECNICO de la Carreras de Diseño. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "**Dibujo Técnico**", la carrera de Diseño Industrial y de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial de esta Facultad.

Asimismo, se comunica que el desarrollo del presente concurso, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, según Resolución N° 24/21-C.D. (Procedimiento de Concursos en forma Virtual y/o Presencial conforme Protocolo Covid 19. FAD).

Que, Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado, se encuentra actualmente vacante el cargo objeto del presente concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 25 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "**Dibujo Técnico**", la carrera de Diseño Industrial y de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial de esta Facultad, correspondiente a las Carreras de Diseño y de Cerámica de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

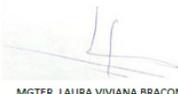
Publicación: desde el DIECISIETE (17) al VEINTITRÉS (23) de mayo de 2023.

Inscripción: los días VEINTICUATRO (24), VEINTINUEVE (29) Y TREINTA (30) de mayo de 2023 a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "*Asunto*" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Resol. N° 44


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días : TREINTA Y UNO (31) de mayo, UNO (01) y DOS (02) de junio de 2023, en la Dirección de Concursos – Planta Baja – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 h.

- Cabe aclarar que las Expectativas de logro y los Descriptores de la asignatura "DIBUJO TECNICO" son los mismos para la Carrera de Diseño Industrial y la Carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores:

- Normas IRAM: notación, líneas, letras y números. Formatos y plegados, rótulos. Acotación y escala. Dibujo lineal: Uso de instrumentos específicos. Construcción de figuras y formas. Ejecución de vistas y cortes normalizada: Escala, acotación y magnitudes. Explosión y despiece.

Expectativas de logro:

- Conocer y desarrollar habilidad para la representación técnica normalizada, para la ejecución y lectura de planos.
- Conocer y aplicar las normas IRAM para la representación.
- Representar líneas, figuras y cuerpos geométricos simples.
- Realizar croquis a partir de perspectivas y representaciones diédricas acotadas de objetos de baja complejidad.
- Medir y representar, técnicamente en el plano, objetos de baja complejidad.

Perfil del Título de la Carrera de Diseño Industrial:

El Diseñador Industrial, formado a nivel de grado universitario, tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional, sobre la base del presente Plan de Estudio que comprende:

Conocimientos básicos en disciplinas científicas, técnicas y humanísticas.

El perfil requerido para los postulantes al cargo será el siguiente:

- a) Competencias básicas en técnicas de representación.
- b) Conocimientos y habilidades para el desarrollo del proceso proyectual de Diseño Industrial.
- c) Competencias específicas en técnicas de comunicación proyectual, bi y tridimensionales, adecuadas al Diseño Industrial.
- d) Habilidades para la comprensión y reflexión crítica de la realidad cultural, ambiental, productiva, económica y legal de la profesión del Diseño Industrial.
- e) Conocimiento de técnicas y métodos de producción.
- f) Conocimientos de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- g) Conocimientos actualizados y críticos de los avances de la tecnología de materiales, la electrónica, el impacto de los nuevos medios de comunicación, la informática y los procesos de manufactura, entre otros.

Resol.Nº 44


LIC. MARIANNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

- h) Habilidades para integrar aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos relacionados con el Diseño Industrial.
- i) Conocimiento de avances e innovaciones tecnológicas que influyen en el Diseño Industrial.
- j) Conocimiento crítico de nuevos paradigmas sociales, culturales, tecnológicos y económicos.
- k) Capacidad para la integración de: aspectos funcionales, de uso, estéticos, comunicacionales y constructivos en la configuración de productos o líneas de productos con una visión totalizadora e integradora que caracterizan a la profesión.
- l) Conocimientos legales, económicos y jurídicos referidos a los productos, a la producción y al uso de productos.
- m) Aptitud para una visión holística del Diseño Industrial mediante la integración interdisciplinaria de aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos.
- n) Capacidad para imaginar e idear las características configurativas de futuros productos.
- o) Capacidad para resolver problemas creativamente.

Perfil del Título de la Carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial:

El Licenciado en Cerámica Industrial, formado a nivel de grado universitario, tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional, sobre la base del presente Plan de Estudios que comprende:

- a) Conocimientos básicos en disciplinas científicas, técnicas y humanísticas.
- b) Competencias básicas en técnicas de creativamente.
- c) Conocimientos y habilidades para el diseño y desarrollo de productos cerámicos, participando en todas las etapas del proceso proyectual.
- d) Capacidad para intervenir en desarrollos tecnológicos de materiales y productos cerámicos.
- e) Capacidad para determinar, calificar y hacer uso de minerales, rocas y otras materias primas de origen natural o sintético que apliquen a la producción cerámica.
- f) Capacidad para controlar y optimizar los procesos específicos de los distintos sectores productivos cerámicos.
- g) Capacidad para asesorar en la organización y desarrollo de líneas productivas de todos los sectores industriales y/o artesano/industriales cerámicos.
- h) Capacidad para investigar y desarrollar productos cerámicos innovadores.
- i) Capacidad para asesorar técnica y proyectualmente en emprendimientos de conservación e investigación del patrimonio histórico cultural cerámico.
- j) Conocimientos actualizados de los avances de la tecnología de materiales cerámicos, los procesos productivos, las innovaciones en el campo de la decoración seriada, entre otros.
- k) Habilidades para integrar aspectos creativamente, científicos, técnicos, tecnológicos y estéticos relacionados con la Cerámica Industrial.
- l) Capacidad para la integración de aspectos funcionales, de uso, estéticos, comunicacionales, constructivos y productivos en la creativamente de productos o líneas de productos cerámicos con una visión totalizadora.
- m) Capacidad para imaginar e idear las características configurativas de futuros productos cerámicos.
- n) Capacidad para resolver problemas creativamente.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Resol.Nº 44


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Titular Interino	<i>Geometría Descriptiva I y II</i> - Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
OCHOA, María Marta	Profesor Titular Efectivo	<i>Técnicas de Producción de la Imagen</i> -Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo
DALVELO, Ariana Silvia	Profesor Titular Efectivo	<i>Matemática</i> - Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo

MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
DE LA VEGA, Fabricio	Profesor Titular Efectivo	Dibujo a Mano Alzada Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo
FORMICA, Jerónimo Emiliano	Profesor Titular Efectivo	Introducción al Diseño Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo
CABUT, Claudia Susana	Profesor Titular Efectivo	Economía y Gestión. Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 5º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

Alumno/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
MARASCO, Myriam Liliana	27.195	43.418.062	Diseño Industrial

Alumno/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
PONCE CASTRO MAÑANET, María Victorina	26.362	42.507.262	Diseño Industrial

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
RAMIREZ, Agustín Germán	25.473	36.672.756	Diseño Industrial

Egresado/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
BIORIZA CHIACCHIO, Ainhoa	25.852	40.596.920	Diseño Industrial

Representante de Secretaría Académica

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI
Prof. LOYERO, Roxana Margarita	22.646	20.220.714

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 44


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO